Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA.

Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación	:	73001-40-03-001-2019-00366-00
Clase de proceso	:	Ejecutivo singular.
Demandante	:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	:	Julieth Carolina Hoyos Molina.

Por ser procedente lo solicitado por la Dra. Diana Carolina Cifuentes Varón apoderada de la parte demandante, este Despacho judicial ACEPTA la renuncia al poder conferido (ART.76 C.G.P)

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez